

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamientos en minas submarinas
de diafragma."

POR

Ancient Etablissements Sautter & Co. S.^{rs}

DE

Paris

Gracia



En otra patente que solicitan los recurrentes con esta misma fecha, relacionada con las minas submarinas en que se emplea un diafragma metálico para graduar, por ejemplo, la profundidad de inmersión de la mina, el invento consiste en dotar a dicho diafragma de una corona concéntrica al asiento destinado a limitar los desplazamientos hacia el interior del diafragma, apoyándose sobre una misma junta que dicho asiento.

Ahora bien la experiencia ha demostrado que merced al fácil desmontaje del asiento, del contra-asiento y del diafragma que resultan de la disposición de estos órganos, se podían mantener en perfecto estado de limpieza las caras del asiento que se hallan en contacto con el diafragma, hasta el punto de asegurar la perfecta hermeticidad de dicho contacto.

En estas condiciones se ha caído en la cuenta de que podrá simplificarse la construcción suprimiendo la corona concéntrica en el asiento a que hace referencia la anterior patente. Además y para aumentar la flexibilidad del diafragma se puede formar este último de hojas metálicas muy delgadas sobrepuestas y en número apropiado, siendo la primera y última de dichas hojas las únicas que se hallan expuestas a las acciones físicas (arena, etc...) y electro-químicas del mar.

En el dibujo que se acompaña ván representadas vistas en corte, dos formas de realización del invento.

En las Figs. 1 y 2, se vé el diafragma metálico a con su varilla de mando b, el asiento e perforado de agujeros f, el contra-asiento i que en la Fig. 1 vá perforado de agujeros y sirve para limitar los desplazamientos del diafragma, y que en la Fig. 2, lleva un tope l, que sirve para limitar la carrera de la varilla b del diafragma.

Tanto en una como en otra figura se suprime la corona d a que se hace referencia en la otra patente, yendo el diafragma a cuyos bordes ván levantados en a¹ de preferencia, sencillamente aprisionado entre el contra-asiento y el asiento que viene a encajarse en el interior del diafragma



asi conformado.

En la Fig. 3, se vé de que manera el diafragma a puede estar constituido, de preferencia, por tres hojas metálicas, muy delgadas, superpuestas, con el fin de aumentar su flexibilidad.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, asi como la manera de llevarlo a cabo en la practica, debemos hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España, es por: "Perfeccionamientos en minas submarinas de diafragma"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por que se suprime la corona concéntrica al asiento que tenía el diafragma segun construcciones anteriores.

2ª.- Por el hecho de que el diafragma se compone de varias hojas metálicas muy delgadas y sobrepuestas.

"Perfeccionamientos en minas submarinas de diafragma"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.

Anciens Etablissements
Sautter-Harlé.

P.P.

FIG. 1.

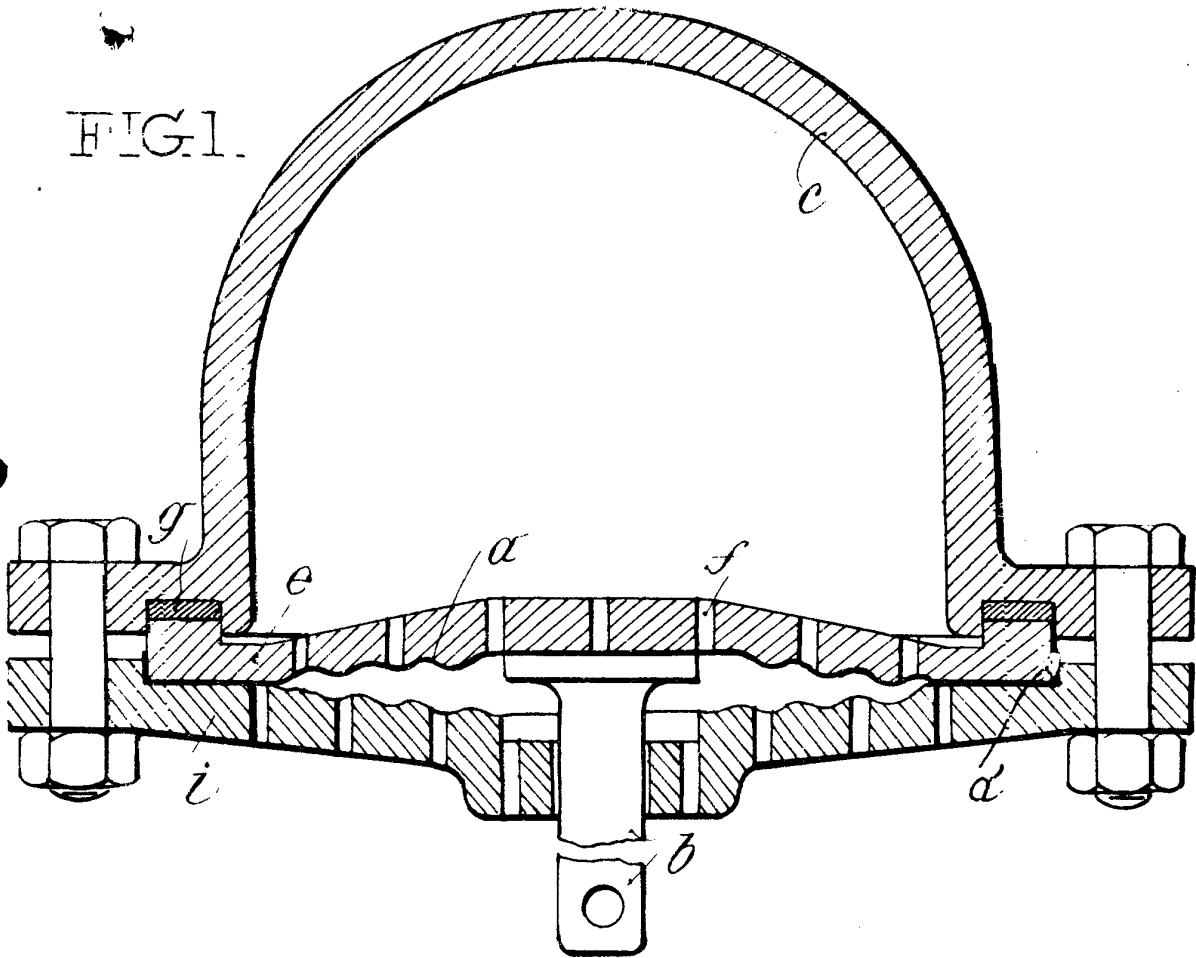


FIG. 2.

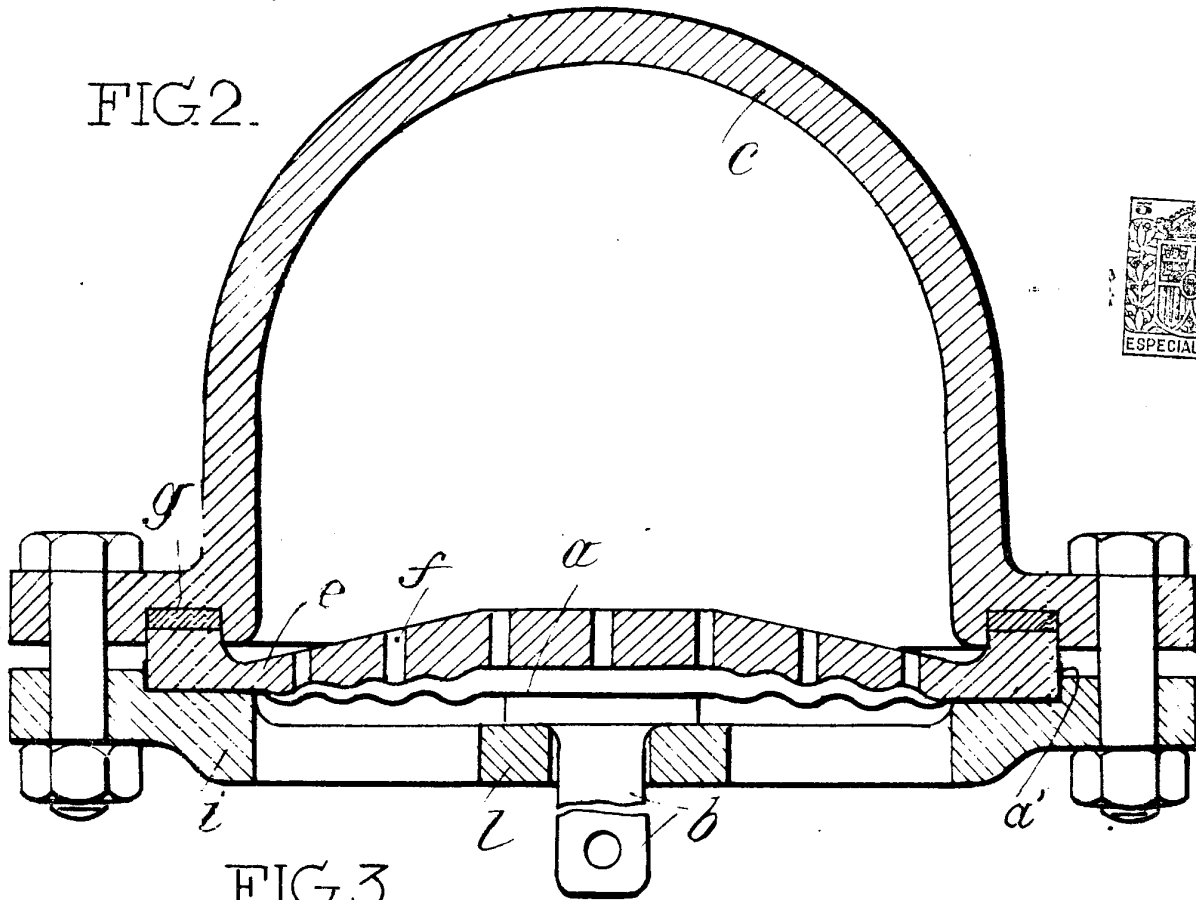
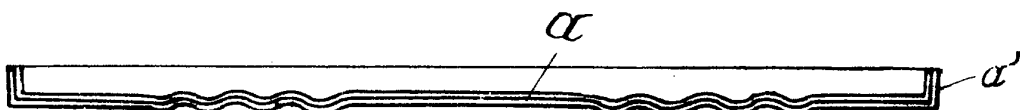


FIG. 3.



Madrid el 11 Mayo 1924.